DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL



Número de Registro: ES-01535 Estado: ✓ Vigente Fechas Inscripción: 22/10/2024 Caducidad: 15/12/2025 Renovación:

Nombre Comercial: **ELUVIA**

Titular

ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA S.A.U.

C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial Táctica.

Oídio, Golovinomyces cichoracearum

46980 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

Fabricante

ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA S.A.U.

C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial Táctica.

46980 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

METRAFENONA 50% [SC] P/V

Composición

Envases

Botella HDPE/COEX: 60 ml, 200 ml, 250 ml, 500 ml y 1 I.Garrafa HDPE/COEX: 5 y 10 I.



丛

Usos y D	osis Autorizados	



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
	Áı	mbito de Aplicación: Agra	ario - Tipo de Usuario:	: Profesional - Siste	ema de Cultivo: Aire libre	- Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola
Arbustos y pequeños árboles ornamentales		0,0125 - 0,033 %	2	14 días	500 - 1500 l/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,125-0,33 l/ha (dosis máxima total por año: 0,25-0,66 l/ha).
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum					
Cucurbitáceas de piel comestible	Oídio, Podosphaera fuliginea	0,004 - 0,02 %	2	14 días	200 - 1000 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,04-0,20 l/ha (dosis máxima total por año: 0,08-0,40 l/ha).
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum					
Cucurbitáceas de piel n comestible	Oídio, Podosphaera fuliginea	0,004 - 0,02 %	2	14 días	200 - 1000 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,04-0,20 l/ha (dosis máxima total por año: 0,08-0,40 l/ha).
Especies vegetales	Oídios, Erysiphaceae	0,125 %	2	14 días	500 l/ha	Para uso únicamente en viveros. Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,125 l/ha (dosis máxima total por año: 0,25 l/ha).
Ornamentales herbáceas	Oídios, Erysiphaceae	0,0125 - 0,033 %	2	14 días	500 - 1500 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,125-0,33 l/ha (dosis máxima total por año: 0,25-0,66 l/ha).
Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,002 - 0,033 %	2	14 días	200 - 1500 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,02-0,33 l/ha (dosis máxima total por año: 0,04-0,66 l/ha).
Vid	Oídio de la vid, Erysiphe necator	0,01 - 0,02 %	3	10-14 días	200 - 1500 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,1-0,2 l/ha (dosis máxima total por año: 0,3-0,6 l/ha).
		Ámbito de Aplicación:	Agrario - Tipo de Usua	rio: Profesional - S	istema de Cultivo: Aire li	bre - Método de Aplicación: Manual con mochila
Arbustos y pequeños árboles ornamentales		0,0125 - 0,033 %	2	14 días	500 - 1500 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,125-0,33 l/ha (dosis máxima total por año: 0,25-0,66 l/ha).

62394 - 2024304 Página 1 de 5

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

						,
Cucurbitáceas de piel comestible	Oídio, Podosphaera fuliginea	0,004 - 0,02 %	2	14 días	200 - 1000 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,04-0,20 l/ha (dosis máxima total por año: 0,08-0,40 l/ha).
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum					
Cucurbitáceas de piel no comestible	Oídio, Podosphaera fuliginea	0,004 - 0,02 %	2	14 días	200 - 1000 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,04-0,20 l/ha (dosis máxima total por año: 0,08-0,40 l/ha).
Especies vegetales	Oídios, Erysiphaceae	0,125 %	2	14 días	500 l/ha	Para uso únicamente en viveros. Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,125 l/ha (dosis máxima total por año: 0,25 l/ha).
Ornamentales herbáceas	Oídios, Erysiphaceae	0,0125 - 0,033 %	2	14 días	500 - 1500 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,125-0,33 l/ha (dosis máxima total por año: 0,25-0,66 l/ha).
Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,002 - 0,033 %	2	14 días	200 - 1500 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,02-0,33 l/ha (dosis máxima total por año: 0,04-0,66 l/ha).
Vid	Oídio de la vid, Erysiphe necator	0,01 - 0,02 %	3	10-14 días	200 - 1500 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,1-0,2 l/ha (dosis máxima total por año: 0,3-0,6 l/ha).
	Ámbito	o de Aplicación: Agrario	- Tipo de Usuario: Pr	ofesional - Sistema	de Cultivo: Aire libre - M	étodo de Aplicación: Pulverización normal con tractor
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Oídios, Erysiphaceae	0,0125 - 0,033 %	2	14 días	500 - 1500 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,125-0,33 l/ha (dosis máxima total por año: 0,25-0,66 l/ha).
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum					
Cucurbitáceas de piel comestible	Oídio, Podosphaera fuliginea	0,004 - 0,02 %	2	14 días	200 - 1000 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,04-0,20 l/ha (dosis máxima total por año: 0,08-0,40 l/ha).
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum					
Cucurbitáceas de piel no comestible	Oídio, Podosphaera fuliginea	0,004 - 0,02 %	2	14 días	200 - 1000 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,04-0,20 l/ha (dosis máxima total por año: 0,08-0,40 l/ha).
Especies vegetales	Oídios, Erysiphaceae	0,125 %	2	14 días	500 l/ha	Para uso únicamente en viveros. Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,125 l/ha (dosis máxima total por año: 0,25 l/ha).
Ornamentales herbáceas	Oídios, Erysiphaceae	0,0125 - 0,033 %	2	14 días	500 - 1500 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,125-0,33 l/ha (dosis máxima total por año: 0,25-0,66 l/ha).
Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,002 - 0,033 %	2	14 días	200 - 1500 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,02-0,33 l/ha (dosis máxima total por año: 0,04-0,66 l/ha).
Vid	Oídio de la vid, Erysiphe necator	0,01 - 0,02 %	3	10-14 días	200 - 1500 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,1-0,2 l/ha (dosis máxima total por año: 0,3-0,6 l/ha).
	Ámb	ito de Aplicación: Agrari	o - Tipo de Usuario: I	Profesional - Sisten	na de Cultivo: Invernadero	o - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Oídios, Erysiphaceae	0,0125 - 0,033 %	2	14 días	500 - 1500 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,125-0,33 l/ha (dosis máxima total por año: 0,25-0,66 l/ha).
Berenjena	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,002 - 0,003 %	2	14 días	200 - 1500 I/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,02-0,33 l/ha (dosis máxima total por año: 0,04-0,66 l/ha).
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum					
Cucurbitáceas de piel comestible	Oídio, Podosphaera fuliginea	0,004 - 0,03 %	2	14 días	200 - 1500 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,04-0,30 l/ha (dosis máxima total por año: 0,08-0,60 l/ha).
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum					
Cucurbitáceas de piel no comestible	Oídio, Podosphaera fuliginea	0,004 - 0,03 %	2	14 días	200 - 1500 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,04-0,30 l/ha (dosis máxima total por año: 0,08-0,60 l/ha).
Especies vegetales	Oídios, Erysiphaceae	0,125 %	2	14 días	500 l/ha	Para uso únicamente en viveros. Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,125 l/ha (dosis máxima total por año: 0,25 l/ha).
Ornamentales herbáceas	Oídios, Erysiphaceae	0,0125 - 0,033 %	2	14 días	500 - 1500 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,125-0,33 l/ha (dosis máxima total por año: 0,25-0,66 l/ha).
Pimiento	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,002 - 0,003 %	2	14 días	200 - 1500 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,02-0,33 l/ha (dosis máxima total por año: 0,04-0,66 l/ha).
Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,002 - 0,033 %	2	14 días	200 - 1500 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,02-0,33 l/ha (dosis máxima total por año: 0,04-0,66 l/ha).
	Á	ambito de Aplicación: Ag	rario - Tipo de Usuar	io: Profesional - Sis	tema de Cultivo: Inverna	dero - Método de Aplicación: Manual con mochila
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Oídios, Erysiphaceae	0,0125 - 0,033 %	2	14 días	500 - 1500 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,125-0,33 l/ha (dosis máxima total por año: 0,25-0,66 l/ha).
Berenjena	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,002 - 0,003 %	2	14 días	200 - 1500 I/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,02-0,33 l/ha (dosis máxima total por año: 0,04-0,66 l/ha).
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum					
Cucurbitáceas de piel comestible	Oídio, Podosphaera fuliginea	0,004 - 0,03 %	2	14 días	200 - 1500 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,04-0,30 l/ha (dosis máxima total por año: 0,08-0,60 l/ha).

62394 - 2024304 Página 2 de 5

ES-01535 **ELUVIA**

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR

	Oídio, Golovinomyces cichoracearum					
Cucurbitáceas de piel no comestible	Oídio, Podosphaera fuliginea	0,004 - 0,03 %	2	14 días	200 - 1500 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,04-0,30 l/ha (dosis máxima total por año: 0,08-0,60 l/ha).
Especies vegetales	Oídios, Erysiphaceae	0,125 %	2	14 días	500 l/ha	Para uso únicamente en viveros. Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,125 l/ha (dosis máxima total por año: 0,25 l/ha).
Ornamentales herbáceas	Oídios, Erysiphaceae	0,0125 - 0,033 %	2	14 días	500 - 1500 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,125-0,33 l/ha (dosis máxima total por año: 0,25-0,66 l/ha).
Pimiento	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,002 - 0,003 %	2	14 días	200 - 1500 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,02-0,33 l/ha (dosis máxima total por año: 0,04-0,66 l/ha).
Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,002 - 0,033 %	2	14 días	200 - 1500 I/ha	Aplicar por pulverización sin superar una dosis máxima total por aplicación de 0,02-0,33 l/ha (dosis máxima total por año: 0,04-0,66 l/ha).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Tomate, Berenjena, Pimiento	3
Vid	28
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Especies vegetales, Ornamentales herbáceas	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Tratamientos fungicidas por pulverización al aire libre y en invernadero de acuerdo con la tabla de usos autorizados. SPa 1: Para evitar la aparición de resistencias, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga metrafenona más de 3 aplicaciones en vid y 2 aplicaciones en el resto de los cultivos por ciclo de cultivo con un intervalo mínimo entre aplicaciones de 14 días. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.



J_U Z

_
8
🚔



62394 - 2024304 Página 3 de 5

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

DE ESPAÑA

El aplicador utilizará en mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o tipo 6.
- · Ropa de protección parcial de nivel C3 o tipo delantal tipo PB 3 o PB 4.
- Calzado de protección frente a productos químico.

DE AGRICULTURA. PESCA Y ALIMENTACIÓN

El aplicador utilizará en la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o tipo 6.
- · Calzado de protección frente a productos químicos.

El aplicador utilizará en mezcla/carga y aplicación en ornamentales en invernadero:

- Guantes de protección química
- Ropa de protección tipo 4
- · Calzado de protección frente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada: ropa de protección C1 o ropa de trabajo y calzado cerrado, además de guantes de protección química durante la reentrada en vid y ornamentales (ver medidas adicionales).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- · En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- · Evite el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- · El trabajador debe usar guantes de protección química en vid, durante 7 días tras la tercera aplicación, no siendo necesario después de la primera y segunda aplicación; y en ornamentales (aire libre e invernadero), durante todo el manejo del cultivo tratado tras la segunda y tercera aplicación.

SPo5: Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/ durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

	Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)		
Pictograma		
Palabra de Advertencia		
Indicaciones de Peligro		
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.	
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1	
Pictograma	SHS09 (medio ambiente)	
Palabra de Advertencia	Atención	
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.	1
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.	

Página 4 de 5 62394 - 2024304



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Mitigación de riesgos ambientales

Spe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.



Spe 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

Para proteger la cría de abejas, no aplicar más de 330 g sustancia activa/ha y año.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Otras leyendas e indicaciones:

EUH 208: Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Página 5 **de** 5